

## DOSSIER DE PRENSA

# PRIMERA CUMBRE MUNDIAL HUMANITARIA, NOTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA CUMBRE MUNDIAL HUMANITARIA DE ESTAMBUL

- *El Secretario General de Naciones Unidas (SGNU) convocó la primera Cumbre Mundial Humanitaria el 23-24 de mayo de 2016 en Estambul, con el fin de adaptar y remodelar el sistema humanitario, para hacer la acción humanitaria más eficiente, efectiva y adaptada a los retos presentes y futuros y, sobre todo, para reducir las pérdidas humanas y el sufrimiento de las personas afectadas por las crisis.*
- *En la Cumbre participaron 9.000 personas de 173 países miembros, incluyendo 55 jefes de Estado, cientos de representantes del sector privado y miles de personas de la sociedad civil y ONG.*
- *La delegación española estuvo encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García-Margallo y el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Presidente de la Agencia Española de Cooperación, Jesús Gracia Aldaz.*



Madrid, 30 de junio de 2016.

La I Cumbre Mundial Humanitaria, celebrada el pasado mes de mayo en Estambul, trató de remodelar el sistema humanitario para mejorar la respuesta ante las crisis mundiales.

Durante la Cumbre se desarrollaron 7 mesas redondas temáticas, en las que los Estados miembros y otras partes interesadas que participaron en la Cumbre tuvieron la oportunidad de comprometer su apoyo a la Agenda por la Humanidad alineándose con los compromisos básicos de cada mesa redonda, y ofreciendo compromisos adicionales sustantivos. Las mesas redondas fueron las siguientes:

1. Prevención y solución de conflictos armados.
2. Respetar las normas que salvaguardan a la humanidad.
3. No dejar a nadie atrás: un compromiso para atender el desplazamiento forzado.
4. Mujeres y niñas: catalizando acción para conseguir la igualdad de género.
5. Desastres naturales y cambio climático: gestión diferente de riesgos y crisis.
6. Cambiando la vida de las personas: de la distribución humanitaria a la reducción de necesidades.
7. Financiación humanitaria.

Además, se llevaron a cabo sesiones especiales y eventos paralelos que abordaron las cuestiones identificadas durante el proceso de consulta de la Cumbre y el informe del SGNU sobre cuestiones que merecen especial atención y acción. Las sesiones especiales proporcionaron una plataforma para que los Estados miembros y otras partes interesadas presentaran compromisos para avanzar en cada una de estas áreas. Las sesiones especiales fueron las siguientes:

1. Las personas en el Centro.
2. Incluir a las personas con discapacidades en la acción humanitaria.
3. Finanzas sociales islámicas.
4. Migración.
5. Educación en emergencias y crisis de larga duración.
6. Salud global.
7. Alianza Global por las crisis urbanas.
8. Alianza Global por la innovación humanitaria.
9. Principios humanitarios.
10. Transformando la acción humanitaria con y para las persona jóvenes.
11. Compromisos religiosos.
12. Implicación del sector privado.
13. Acción regional para los retos globales.
14. Imparcialidad en los informes sobre crisis y protección de los periodistas.
15. Análisis de riesgo y vulnerabilidad.

## **PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL PLENARIO**

El ministro participó en el plenario con la siguiente declaración:

*Los retos humanitarios a que nos enfrentamos no tienen precedentes. Debemos ser tan realistas a la hora de proponer respuestas como perseverantes a la hora de ponerlas en práctica. Nuestra guía ha de ser la protección y asistencia a las víctimas de las crisis humanitarias y el sostén a quienes les prestan ayuda y arriesgan sus vidas para asistir a sus semejantes. Ellos son los auténticos protagonistas de esta Cumbre.*

*Así lo entiende España. Nuestros compromisos son realistas y duraderos.*

*España defiende la aplicación de la Responsabilidad de Proteger y el papel del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en ese sentido. Hemos firmado el código de conducta para no votar contra resoluciones que pongan fin o eviten atrocidades masivas.*

**En el Consejo de Seguridad lideramos, junto con Nueva Zelanda, Jordania y Egipto, el dossier humanitario sirio.** *La resolución 2258 sobre asistencia humanitaria transfronteriza y a través de las líneas de conflicto, es un resultado destacable de este trabajo. Hemos impulsado también la adopción el pasado 4 de mayo de la Resolución 2286, destinada a condenar ataques contra médicos y hospitales en conflictos armados. España también ha promovido activamente la **agenda de mujer paz y seguridad**, liderando la adopción de la Resolución 2242 para reforzar la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y para hacer más relevante el papel de la mujer en la prevención y la consolidación de la paz, así como en la lucha contra el terrorismo.*

*Nos comprometemos a asegurar que todos nuestros programas humanitarios incluyan el enfoque de género y a crear un marcador específico para 2018. Evaluaremos su impacto en nuestras intervenciones humanitarias e incluiremos los datos en nuestro informe anual.*

*Nos preocupa la protección de las personas desplazadas internas. La normativa vigente de protección en África (la Convención de Kampala) debería ampliarse a nivel mundial.*

*Debemos seguir trabajando en la prevención de conflictos. Hemos convocado la primera Conferencia Internacional sobre Diplomacia Preventiva en el Mediterráneo en Alicante, a finales de mayo. Seguiremos apoyando, junto a Marruecos, la Iniciativa para la mediación en el Mediterráneo, que fomenta el multilateralismo como estrategia para responder a los retos políticos, económicos y sociales de la región.*

*Los costes humanos y económicos de los desastres naturales van en aumento. Queremos reforzar la resiliencia de las comunidades vulnerables mediante el fortalecimiento de capacidades a nivel local y regional y un enfoque participativo e inclusivo. Contribuiremos a mejorar los sistemas de alerta temprana y fomentaremos la participación del sector privado en la repuesta de emergencia mediante alianzas público-privadas.*

*Apoyamos la innovación en el manejo de información, en el capital humano, en los partenariados y en el enfoque operacional. Apoyamos la Alianza Global por la innovación humanitaria.*

*Apoyamos el pacto por la eficiencia promovido por el Panel de Alto Nivel sobre financiación humanitaria. España se compromete a incrementar la financiación en los próximos años y contribuir así a la reducción de la brecha entre ingresos y gastos del sistema humanitario.*

*Tenemos una gran responsabilidad ante el sufrimiento de millones de personas necesitadas de ayuda de emergencia. Esta Cumbre nos ofrece una oportunidad sin precedentes para trazar el camino hacia un sistema humanitario más efectivo y centrado en las personas. España se compromete a dar seguimiento a los compromisos adquiridos en esta Cumbre. Pero nuestros esfuerzos no deben concluir aquí. Esta iniciativa debe ser el inicio de un camino en el que juntos reforzemos nuestro compromiso por la humanidad.*

## **PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LAS MESAS REDONDAS**

*Siguiendo las prioridades de España en la escena internacional y, especialmente, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), el ministro participó en la mesa sobre el respeto a las normas que salvaguardan la humanidad y el secretario de estado en la mesa sobre Mujeres y niñas: catalizando acción para conseguir la igualdad de género.*

*La intervención del ministro en la mesa del respeto a las normas que salvaguardan la humanidad fue la siguiente:*

*Estoy aquí para reafirmar la adhesión de España a las normas de Derecho Internacional Humanitario y a los compromisos propuestos por el Secretario General.*

*El nuestro es un compromiso activo de acciones concretas.*

*España ha ratificado todos los instrumentos relevantes en la materia.*

Seguiremos promoviendo la universalización de las Convenciones sobre Municiones en Racimo y Minas Antipersonales. Haremos todo lo posible por eliminar estas armas de efectos devastadores e indiscriminados. Hemos contribuido a la adopción de la Resolución 2 de la 32 Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Seguiremos impulsando la creación de un foro de Estados para reforzar el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

Una de nuestras prioridades como miembro no permanente del Consejo de Seguridad es garantizar y promover las normas que protegen a la humanidad:

- Somos co-relatores del dossier humanitario sirio junto con Nueva Zelanda, Jordania y Egipto. Seguimos trabajando en facilitar la asistencia transfronteriza y a través de las líneas del frente.
- Hemos llevado también al Consejo la situación de desprotección de la población civil frente a los ataques indiscriminados, así como el problema de los refugiados.
- En nuestros días prolifera un tipo de violación del Derecho Humanitario particularmente odiosa, porque va dirigida contra quienes dedican su vida a salvar la nuestra. Me refiero a los ataques contra instalaciones y personal médico. Hoy puede ser más peligroso ser un médico o un paciente que un combatiente.

Por esta razón, varios miembros electos del Consejo - España, Egipto, Japón, Uruguay y Nueva Zelanda - hemos promovido una Resolución sobre Atención médica en conflictos armados. Este es uno de los resultados que España se había propuesto presentar en esta Cumbre. La Resolución 2286 fue adoptada por unanimidad el pasado 4 de mayo y ha sido copatrocinada por 85 países.

Esta Resolución tiene por objetivo prevenir, investigar y no dejar impunes los ataques contra el principio de neutralidad médica y la asistencia sanitaria en conflictos.

- España ha apoyado también iniciativas como el Código de Conducta o la propuesta franco-mexicana sobre autolimitación del derecho de veto. Ambas tienen por finalidad permitir la acción del Consejo para evitar o poner fin a atrocidades masivas.
- Hemos llevado al Consejo la Responsabilidad de Proteger, organizando la primera reunión de este órgano sobre la misma. Nos hemos centrado en la respuesta ante crímenes y atrocidades cometidos por actores no estatales, cuya extrema brutalidad les convierte en una grave amenaza, en especial para las comunidades más vulnerables.

Respecto de la rendición de cuentas, España apoya plenamente la labor de la Corte Penal Internacional y subraya la responsabilidad del Consejo de Seguridad en la remisión de violaciones flagrantes del Derecho Internacional Humanitario. España coordina el caucus de la Corte Penal Internacional en el CSNU.

La iniciativa hispano-rumana de crear un Tribunal Penal Internacional contra el Terrorismo, complementario con la CPI, pretende reforzar la lucha contra la impunidad de los terroristas, auténticos enemigos de la humanidad.

Concluyo reiterando el pleno compromiso de España con el Derecho Internacional Humanitario y asegurándoles que vamos a seguir trabajando para realizar la Agenda para la Humanidad del Secretario General.

Muchas gracias.

En la mesa de género, el secretario de estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) hizo la siguiente declaración:

- España considera la consecución de la igualdad de género un pilar básico, no ya de su política interior y exterior, sino de su proyecto de país.
- No sorprende por tanto que España, en tanto que miembro no permanente del Consejo de Seguridad, esté asumiendo un protagonismo especial en relación con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad que ha dado, entre otros, como fruto la adopción, bajo presidencia española, de la Resolución 2242 del Consejo de Seguridad, que, mencionando expresamente esta Cumbre Humanitaria Mundial, hace un llamamiento a reforzar la coherencia entre la agenda humanitaria y la agenda Mujeres, Paz y Seguridad.
- En este contexto, la transversalización del enfoque de género en todo el ciclo de la acción

humanitaria resulta esencial. España se suma al compromiso de asegurar que la programación humanitaria sea sensible al género. Además, mi país se compromete a aplicar un marcador de género al 100% de nuestras contribuciones de fondos humanitarios en 2018. Para esa misma fecha, España asume el compromiso de incrementar su apoyo a mecanismos de financiación colectiva que faciliten el empoderamiento de las mujeres en relación con la acción humanitaria

- Reconociendo la importancia fundamental de la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones en la acción humanitaria, España se adhiere al compromiso de empoderar a las mujeres y a las niñas como agentes de cambio y, para ello, incrementar la financiación de grupos locales de mujeres para participar de manera significativa en la acción humanitaria.
- En relación con el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos para todas las mujeres y niñas adolescentes en situaciones de crisis, España está en condiciones de anunciar que se sumará a la iniciativa "Every Woman Every Child Everywhere" del Secretario General en el AFTA 2017, así como que se propone adaptar a las situaciones de crisis su compromiso con la realización de las metas de la Agenda 2030 relativas a salud maternal, de recién nacidos y de adolescentes.
- Igualmente España se suma al compromiso con la puesta en práctica de un enfoque coordinado a nivel mundial para prevenir y responder a la violencia basada en el género en contextos de crisis, comprometiéndose a firmar la Llamada a la Acción sobre protección contra la violencia de género en emergencias en 2017.
- Finalmente, me complace confirmarles que España está actualizando su Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, de conformidad con las recomendaciones del Examen de Alto Nivel sobre la aplicación de la Resolución 1325 de octubre pasado, y que los informes periódicos de seguimiento que se elaboren incluirán las acciones específicas llevadas a cabo en el marco del Plan de Acción de Mujer y Construcción de la Paz de la cooperación española.

## PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LAS SESIONES ESPECIALES Y EVENTOS PARALELOS

El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) participó en la sesión especial sobre protección de periodistas en situaciones de crisis con la siguiente declaración:

*Un gran periodista estadounidense, Walter Lippman, afirmó que el periodismo consiste en sacar a la luz aspectos de la realidad que de otra forma permanecerían en la oscuridad. Ello es especialmente cierto en lo que se refiere al periodismo en tiempo de conflictos.*

*El periodista que nos narra o nos muestra el bombardeo de un hospital en Aleppo o los efectos de un ataque de Boko Haram en un poblado de Nigeria no lo hace para satisfacer una curiosidad malsana. Lo hace para hacer visible el corazón de las tinieblas y evitar que lo que allí sucede se ignore y quede impune. El periodista en tiempos de conflictos es un testigo de cargo de la civilización contra la barbarie.*

*Por ello, el máximo exponente de la barbarie en nuestro tiempo, el terrorismo de Daesh, tiene a los periodistas como a uno de sus más encarnizados enemigos. Saben que la pluma, el ordenador o la cámara son el arma más eficaz contra las mentiras de su propaganda.*

*Se ha dicho que la primera víctima de una guerra es la verdad. Pero, por desgracia, demasiado a menudo, son también los periodistas víctimas de los conflictos en su afán por iluminar la verdad.*

*Y al igual que hemos de proteger a los médicos o al personal sanitario que arriesgan sus vidas para socorrer a las víctimas de un conflicto, también hemos de proteger a quienes están allí para preservar y contar la verdad, para dar voz a las víctimas y para identificar a sus verdugos, contribuyendo a que sus actos no queden impunes.*

*Por ello, y también como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, España ha realizado propuestas concretas en materia de protección de los periodistas.*

*Queremos que la persecución y los ataques contra los periodistas en un conflicto sean considerados crímenes de guerra, queremos impulsar la colaboración entre el Consejo de Seguridad y la Corte Penal Internacional a*



este respecto y queremos que el Relator Especial del derecho a la libertad de opinión y expresión informe sobre el exilio o la persecución a la que se ven sometidos tantos periodistas por contar las atrocidades de las que son testigos.

España es también favorable a la creación de la figura de un Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la seguridad de los periodistas. Como saben, se trata de una iniciativa presentada por el SG de Reporteros Sin Fronteras, Sr. Deloire, que España ha apoyado formalmente mediante una carta al Secretario General de Naciones Unidas. El Representante Especial debería ocupar un lugar central en el sistema de Naciones Unidas, ejerciendo tareas de coordinación, alerta temprana, información y prevención de ataques y crímenes contra los periodistas. Es este uno de los compromisos palpables que presentamos en esta Cumbre. Pueden contar con nosotros para que el periodismo pueda seguir aportando luz allí donde amenaza con imponerse la oscuridad.

Muchas gracias.

El SECIPI también participó en el evento paralelo sobre la acción del Consejo de Seguridad al servicio de la humanidad: la implementación del compromiso de prevenir o poner fin al genocidio, los crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra con la siguiente declaración:

Gracias Señor Presidente,

Permítame expresar mi gratitud al Ministro de Asuntos Exteriores de Liechtenstein por organizar este evento y a los conferenciantes por sus presentaciones.

Las Naciones Unidas se fundaron, entre otros propósitos, para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Para conseguir esto, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primaria de mantener la paz y la seguridad internacional, que incluye prevenir y frenar la comisión de los crímenes más graves como el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad.

Sin embargo, muy frecuentemente, el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de sobrellevar estas responsabilidades, incluso en situaciones donde se estaban cometiendo atrocidades masivas.

Esta falta de acción tiene dramáticas consecuencias. Prolonga el sufrimiento de la población inocente, a quien ni los Estados ni la comunidad internacional son capaces de proteger. Demasiados civiles mueren en los conflictos de hoy en día, se abusa sexualmente de mujeres y niños y se les esclaviza, se ataca hospitales y se tortura a prisioneros. Los costes humanitarios de los conflictos duraderos son ya demasiado altos de soportar. Esta inacción también supone una pérdida de credibilidad en el Consejo de Seguridad y en el multilateralismo como una herramienta efectiva para el mantenimiento de la paz.

Es hora de que tomemos medidas para reforzar la habilidad del Consejo para abordar los retos del mantenimiento de la paz y la seguridad en el siglo XXI, que incluyen, ante todo, defender las normas que protegen a la humanidad.

El Código de Conducta respecto de las acciones del Consejo de Seguridad frente al genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra es un paso importante en esta dirección. Si todos los miembros presentes y futuros del Consejo de Seguridad se comprometieran a apoyar las acciones contra el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, el Consejo de Seguridad estaría mucho mejor preparado para afrontar los retos del mantenimiento y construcción de la paz, incluidos los retos humanitarios.

Por esto es por lo que España, junto a otros 110 Estados Miembros, ha suscrito el Código de Conducta. Tenemos ahora que averiguar cómo traducir de la mejor manera posible este compromiso en acción del Consejo. Permítanme compartir algunas ideas basadas en nuestra experiencia como miembro electo del Consejo de Seguridad para 2015 y 2016.

El Código de Conducta contiene una obligación doble. De un lado, significa no votar en contra de proyectos de resolución fidedignos encaminados a preservar o poner fin a los crímenes más graves. Estos proyectos están restringidos a las intervenciones militares; pero incluyen también la imposición de sanciones específicas; o el llamamiento en favor del acceso humanitario. Como saben, un miembro no permanente no puede bloquear un

proyecto de resolución, y hasta donde yo sé los miembros electos no han postergado nunca su acción. Así que estoy firmemente convencido de que este compromiso, suscrito por 111 de los miembros presentes y futuros del Consejo, incrementará la presión política hacia los miembros permanentes, que son quienes pueden vetar los proyectos de resolución; y aumentará el coste políticos del uso real o de la amenaza del uso del veto. España apoya la iniciativa franco-mexicana dirigida a que los miembros permanentes se comprometan a no usar el veto cuando se compruebe que una atrocidad masiva está teniendo lugar, y espera que todos los miembros permanentes muestren el liderazgo requerido para apoyar e implementar dicha resolución. Pero el Código de Conducta implica también el compromiso positivo de promover las acciones oportunas del Consejo de Seguridad para prevenir crímenes atroces. Esto requiere de una mayor presencia de la Responsabilidad de Proteger en el trabajo del Consejo. España ha promovido avances en esta dirección. Como continuación de la reunión de la Red Global de Puntos Focales sobre Responsabilidad de Proteger que tuvo lugar en Madrid en junio del pasado año, España y Chile convocaron el pasado diciembre la primera reunión del Consejo de Seguridad dedicada a la Responsabilidad de Proteger. Esta reunión permitió a una gran parte de los Estados miembros y a algunos representantes de la sociedad civil intercambiar ideas sobre la relación existente entre R2P y actores no estatales, quienes a pesar de estar vinculados por el Derecho Internacional Humanitario, son hoy en día unos de los mayores perpetradores de atrocidades masivas y crímenes de extrema brutalidad. Estos debates resultan muy útiles y deberían ser parte del trabajo regular del Consejo. Pero no son suficientes. Debemos asegurar que la Responsabilidad de Proteger se abra camino en la dimensión operativa del trabajo del Consejo de Seguridad y más allá del lenguaje de las resoluciones y de las declaraciones presidenciales. Cuando considere las situaciones incluidas en su orden del día, el Consejo deberá debatir realmente acerca del riesgo de que cualquiera de los crímenes que desencadenaría la implementación del Código de Conducta se materialice. En estos casos, deberá invitar al Asesor Especial del Secretario General para la R2P a actuar a la mayor brevedad, algo que no se ha hecho hasta ahora. Esperamos con gran interés el nombramiento de un nuevo Asesor Especial del Secretario General para la R2P y la continuación de los avances para mejorar la R2P en los debates y en la acción del Consejo de Seguridad. Otros métodos para implementar este compromiso positivo, asumido por los Estados Miembros que han suscrito el Código de Conducta, incluyen la promoción del uso sistemático de mecanismos de alerta temprana, como el “Marco para el Análisis de los Crímenes Más Atroces”; o el aumento de la atención que el Consejo dedica a los asuntos claves para una política de prevención efectiva, como son los asuntos relativos al desarrollo inclusivo o a los derechos humanos. Para concluir, Señor Presidente, la inacción ya no es una opción. Esperamos con gran interés que más Estados Miembros se sumen al Código de Conducta, y a continuar nuestros debates sobre las vías posibles para mejorar la efectividad del Consejo a la hora de prevenir y poner término a las atrocidades masivas. Muchas gracias.

## INICIATIVAS DE LAS SESIONES ESPECIALES

Algunas de las sesiones especiales lanzaron iniciativas específicas con las que los Estados pueden alinearse, como son las siguientes:

- El fondo sobre educación y emergencias .
- La coalición global del sector privado por la educación.
- El gran pacto (Grand Bargain).
- El partenariado global sobre preparación ante desastres.
- Mil millones para la gran coalición por la resiliencia.
- Plataforma global de riesgo: mejorar la recolección de datos, análisis y alertas tempranas.
- Carta sobre la inclusión de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia.
- Alianza por los jóvenes en acción humanitaria.

- La red de acción humanitaria de las organizaciones regionales.
- Alianza Global por las crisis urbanas.
- Alianza Global por la innovación humanitaria.
- Alianza Global por las crisis sanitarias.
- Iniciativa de conexión del sector privado.
- Compromiso por la acción de NNUU.
- Plataforma Global de financiación de respuesta del Banco Mundial.

España mostró interés durante la Cumbre en adherirse a la Alianza Global por la Innovación Humanitaria y al Gran Pacto por la eficiencia. Una vez analizadas las propuestas más detalladamente se explicará la adhesión de España a otras iniciativas.

## RESUMEN DE LA CUMBRE POR EL PRESIDENTE

La Agenda por la Humanidad del SGNU incluye cinco prioridades que definen los cambios necesarios en el sistema de acción humanitaria. Las aportaciones de los participantes de la Cumbre en las cinco prioridades de la Agenda las resumió el presidente en los siguientes puntos:

### I. Liderazgo político para prevenir y solucionar conflictos.

Se reconoció la necesidad de mayor implicación política para atender las causas de los conflictos y reducir la fragilidad y fortalecer la buena gobernanza. La acción humanitaria no puede ser un sustituto de la acción política. Algunas iniciativas propuestas fueron:

- Incrementar el número, las capacidades y la financiación a personas trabajando en la prevención y resolución de conflictos.
- Actuar de forma temprana para prevenir crisis potenciales a través de la recolección, análisis y acción basada en información de alerta temprana. Compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Es necesario más liderazgo político para la mediación, la resolución pacífica y la prevención de conflictos a través del trabajo colaborativo a nivel regional e internacional. Se solicitó un papel más proactivo por parte del CSNU a través de sesiones informativas sobre situaciones de alerta.
- Actuar sobre las causas profundas del conflicto y reducir la fragilidad a través de mayor inversión en sociedades inclusivas y pacíficas. Se enfatizó la necesidad de la promoción del liderazgo de las mujeres en los procesos de paz.

### 2. Respetar las normas que salvaguardan la humanidad.

Una de las prioridades de la cumbre fue el impulso al respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos para asegurar la protección de la población afectada por conflictos armados. Algunas propuestas en ese sentido fueron:

- Promover el respeto al DIH a través de formación de las fuerzas armadas de los Estados y grupos armados no estatales, la adopción de legislación nacional, la ratificación de los tratados internacionales sobre este tema e incidir sobre su universalización, así como la educación y la sensibilización. Algunos sugirieron mejorar el monitoreo e informes sobre violaciones, así como la iniciativa de Suiza-CICR sobre el fortalecimiento del cumplimiento del DIH. Se subrayó la necesidad de proteger de forma más efectiva a mujeres y niñas contra la violencia sexual.
- Reducir la muerte de civiles en los conflictos armados. Recolectar datos del daño causado por armas explosivas sobre población civil y compartir buenas prácticas en la minimización del impacto de estas armas. Promover las guías sobre la protección del uso militar de escuelas y universidades, así



como la declaración de escuelas seguras. También se expresó apoyo al Plan de NNUU sobre la protección de periodistas.

- Promover los principios humanitarios y el acceso sin impedimentos de la acción humanitaria a través de enfoques más sistemáticos que monitoreen y respondan a los obstáculos del acceso de la ayuda.
- Visibilizar y construir confianza para el personal sanitario. También se promovió la adopción de una declaración para proteger del uso militar a las instalaciones médicas.
- Para terminar con la impunidad se propuso adoptar la legislación nacional necesaria para implementar el estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, promover la asistencia judicial recíproca para responsabilizar a los autores de los crímenes más serios y un mayor acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual. También se promovió el Código de Conducta sobre el uso de veto en caso de crímenes de lesa humanidad del CSNU.

### 3. No dejar a nadie atrás:

Las crisis humanitarias han producido el desplazamiento de 60 millones de personas, el número más alto desde la 2ª Guerra Mundial. Por ello, una de las metas de la Agenda por la Humanidad es reducir el desplazamiento interno al 50 %. La acción conjunta para atender las necesidades básicas y la dignidad de las personas más vulnerables afectadas por las crisis es una prioridad de la Cumbre. Algunos compromisos anunciados fueron:

- Mejorar las responsabilidades compartidas sobre desplazamientos masivos de refugiados.
- Impulsar un nuevo enfoque para atender las necesidades de las personas desplazadas internas y refugiadas, incluyendo las necesidades humanitarias inmediatas y también objetivos más a largo plazo que procuren la auto resiliencia de las personas desplazadas. Fomentar la financiación multianual e introducir medios de vida y oportunidades de educación para los desplazamientos de larga duración. Algunas iniciativas de la empresa privada fueron en el sentido de reducir los costes de transacción de las remesas y desarrollar servicios financieros para las personas desplazadas.
- Fortalecer el respeto de las normas internacionales sobre protección de personas desplazadas. Fomentar la aplicación de la Convención de Kampala para las personas desplazadas internas.
- Promover el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres y los derechos de las mujeres. Acabar con la violencia de género y asegurar el derecho a la salud sexual y reproductiva.

### 4. Cambiar la vida de las personas: acabar con las necesidades:

Las emergencias tienen que ligarse con los esfuerzos de desarrollo sostenible y se debe apoyar a los actores locales y nacionales en la respuesta a emergencias. Algunas propuestas en ese sentido fueron:

- Poner a las personas en el centro de los procesos de decisión. Las personas afectadas deberían ser tratadas como socios, no como beneficiarios. Adopción de la Norma Humanitaria Esencial.
- Desarrollo de las capacidades locales y nacionales para responder a las crisis. Reforzar las estrategias de afrontamiento de las comunidades.
- Destinar más fondos a los actores locales y nacionales.
- Llevar a escala las transferencias de efectivo en colaboración con los seguros de protección sociales.
- Superar la división de la acción humanitaria y la cooperación al desarrollo.

## 5. Invertir en la humanidad

Es necesario además de incrementar la financiación de la acción humanitaria, buscar nuevas formas de financiar las crisis, para así reducir la brecha entre los fondos disponibles y las necesidades por cubrir. Algunas propuestas fueron:

- Promover una financiación predecible y flexible. Expandir los flujos financieros, aumentar de forma gradual los seguros de riesgo, incrementar el apoyo a los fondos mancomunados y movilizar las finanzas sociales del Islam. Movilizar mil millones de USD para los fondos CERF.
- Destinar al menos el 25 % de la financiación a actores locales y nacionales para 2020.
- Promover alianzas innovadoras entre la acción humanitaria, el sector financiero privado y las compañías tecnológicas.

**Todos los compromisos que se hicieron en la Cumbre se reflejarán en una plataforma de Compromisos por la Acción.** Esta plataforma será pública y permitirá a los Estados miembro dar cuentas por los compromisos adquiridos.

En septiembre, el SGNU informará a la Asamblea General de NNUU sobre los logros conseguidos en la Cumbre y se propondrán mecanismos de seguimiento. Inicialmente se sugiere una revisión anual que informe sobre los progresos alcanzados y una evaluación global de la Agenda por la Humanidad para 2020.

## IMPLICACIONES PARA LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La Cumbre ha supuesto un punto de inflexión en la acción humanitaria y hay varias tendencias que la Oficina de Ayuda Humanitaria podría tener en cuenta e incorporar en su nueva estrategia, así como en el próximo Plan Director:

- **La protección y la resiliencia como sectores a reforzar.**
- **Financiación directa (al menos 25%) a actores locales y nacionales y el desarrollo de sus capacidades, particularmente los grupos de mujeres locales.**
- **Incorporación del enfoque de género en la Acción Humanitaria a través de un marcador de género.**
- **Nuevos enfoques en la asistencia a población desplazada, con objetivos a largo plazo y fomentando su resiliencia a través de la promoción de medios de vida y educación.**
- **Fortalecer las alianzas con el sector privado.**
- **Rendición de cuentas a las personas beneficiarias.**
- **Poner en escala las transferencias de efectivo.**
- **Fomentar la innovación y la gestión del conocimiento.**
- **Fomentar la efectiva colaboración entre la acción humanitaria y la cooperación al desarrollo.**
- **Financiación multianual y reducción de los fondos multi-bilaterales.**
- **Incrementar la financiación en general y los fondos CERF en particular. Explorar nuevos mecanismos de financiación.**

## CONTACTO DE PRENSA

[comunicacion@aecid.es](mailto:comunicacion@aecid.es)